



ANUNCIO de 18 de diciembre de 2024 por el que se publica el Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por el que se deja sin efecto el Anuncio de 11 de noviembre de 2024 y se realiza nuevamente el trámite de información pública de la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ejecución de nuevas líneas subterráneas de AT, de 45 kV, de enlace entre la ST "Los Arenales" y las STR "Capellanías" y "Cáceres-3", en Cáceres". Expte.: AT-9619. (2024082159)

Con fecha 19 de noviembre de 2024, fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 225, anuncio de información pública de fecha 11 de noviembre de 2024, correspondiente a las instalaciones de distribución de energía eléctrica definidas en el proyecto identificado con la denominación "Ejecución de nuevas líneas subterráneas de AT, de 45 kV, de enlace entre la ST "Los Arenales" y las STR "Capellanías" y "Cáceres-3", en Cáceres", dentro del procedimiento de otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones citadas, estando asignado al expediente administrativo el número de identificación AT-9619.

Así mismo, la exposición al público de dicho anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cáceres se inició el día 13 de noviembre de 2024.

Advertido error en la redacción del anuncio publicado en las fechas anteriormente indicadas, al haberse incluido datos sobre las características técnicas no correspondientes a la misma, el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ha acordado:

- 1º. Dejar sin efecto el anuncio de información pública de 11 de noviembre de 2024 correspondiente al expediente AT-9619, insertado en el Diario Oficial de Extremadura el 19 de noviembre de 2024 y expuesto al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cáceres desde el día 13 de noviembre de 2024, y en consecuencia dejar sin efecto el trámite de información pública iniciado a raíz de dichas publicaciones.
- 2º. Retrotraer las actuaciones del procedimiento de autorización administrativa previa y declaración, en concreto, de utilidad pública, identificado con el número de expediente administrativo AT-9619, a la fase de inicio del trámite de información pública, procediendo a publicar en este mismo acto el texto completo y correcto del anuncio de información pública de la solicitud aludida, que se inserta a continuación, y que iniciará el cómputo del plazo para la consulta de la documentación presentada por el peticionario y para la presentación de alegaciones, como se indica:

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la



petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ejecución de nuevas líneas subterráneas de AT, de 45 kV, de enlace entre la ST "Los Arenales" y las STR "Capellanías" y "Cáceres-3", en Cáceres". Expte.: AT-9619.

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ejecución de nuevas líneas subterráneas de AT, de 45 kV, de enlace entre la ST "Los Arenales" y las STR "Capellanías" y "Cáceres-3", en Cáceres".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9619.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Dos nuevas líneas subterráneas de alta tensión.

L-"Salamanca": Enlace entre sala de celdas de la nueva ST "Los Arenales" y empalmes con la LSAT existente que une con la STR "Capellanías" con la STR "Cáceres-3". Longitud: 2,985 km.

– L-"Biblioteca": Enlace entre sala de celdas de la nueva ST "Los Arenales" y empalmes con la LSAT existente que une la STR "Capellanías" con la STR "Cáceres-3". Longitud: 2,985 km.

– Longitud total de conductor: 5,970 km.

– Tensión de servicio: 45 kV.

– Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.

– Tipos de conductor:

HEPRZ1 (AS) 26/45 kV 3x(1x630) mm² (en interior de ST hasta primera cámara de empalmes).



HEPRZ1 26/45 kV 3x(1x630) mm² para el resto.

— Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas, junto a la carretera N-630, y Calle Hilanderas del Polígono Industrial Las Capellanías.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), .3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 18 de diciembre de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9619

FINCA				AFECCIÓN					OCUPAC. TEMP. Accesos			
Nº	Políg. Ref. Catastral	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		CÁMARA DE EMPALME / ARQUETA		LSAT	OCUPAC TEMP.		
					NOMBRE	Cantidad	m²	Long.			m²	
1	18	Santo Toribio	Cáceres	Agrario	PARQUE SOLAR CÁCERES IBERDROLA ESPAÑA, SA.	---	2 cámaras de empalmes	10,00	290,00	870,00	1.450,00	3.540,00
2	18	Santo Toribio	Cáceres	Agrario	ABIGAIL MARIA NARVAEZ RODRIGUEZ ARIAS	---	---	---	105,00	315,00	525,00	1.020,00
3	18	Santo Toribio	Cáceres	Agrario	ESMERALDA PALOMA NARVAEZ MORENO	14,50	2 cámaras de empalmes + 2 arquetas para MTT	630,00	1.890,00	3.150,00	4.830,00	
4	19	SC 4.01 Arenal del Palomar	Cáceres	Agrario	CCGREEN AND SUSTAINABLE, SLU	7,25	1 cámara de empalmes + 1 arqueta para MTT	220,00	660,00	1.100,00	1.320,00	
5	10900A01900999	Pol. Capellanías Ampliación	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif.)	DESCONOCIDO	---	---	---	155,00	465,00	775,00	930,00
6	10900A01900193	Pol. Capellanías Ampliación	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif.)	HDOS. MARIA ROSADO CORTES	---	---	---	64,00	192,00	320,00	384,00
7	19	Arenal del Palomar	Cáceres	Agrario	ROSADO, SA.	2,25	1 arqueta para MTT	95,00	285,00	475,00	1.710,00	
8	10900A01900011	Pol. Capellanías Ampliación (Arenal de Jaraiz)	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif.)	PRONORBA, SL. (83,33%) CONSTRUCCIONES AESA, SL. (16,66%)	14,50	2 cámaras de empalmes + 2 arquetas (hinca)	375,00	1.125,00	1.875,00	2.550,00	